

2581

DECRETO EXENTO N° _____/09

MAT.:

PROMULGA ACUERDO N° 78 DEL 07 JULIO DEL 2009, CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, APRUEBA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL.

RECOLETA,

22 JUL 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 78, de fecha 07 de Julio del año 2009, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba la renovación de patentes de Alcohol para el 2° semestre 2009; Decreto Exento N° 5283 de fecha 16 de Diciembre del 2008 que delega atribuciones en Director de la Dirección de Atención al Contribuyente; y teniendo presente lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre alcoholes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo N° 78, de fecha 07 de Julio del año 2009, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la renovación de patentes de Alcohol para el 2° semestre 2009:

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	208
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION	10
C	REST DIURNO O NOCTURNO	172
D	CABARES O PEÑAS FOLK	32
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	34
F	EXPENDIO DE CERVEZA	59
G	QUINTAS DE RECREO	6
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	4
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O REST DE TURISMO	15
J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	10
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	INST DEPORTIVAS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	5
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	34
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	6
		596

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, Depto. de Enrolamientos y Cobros, Depto. de Patentes Comerciales, DAC, una vez hecho, ARCHÍVESE.

FIRMANDO:

SOL LETELIER GONZALEZ,
HORACIO NOVOA MEDINA,

ALCALDESA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/JQH/MEC/
13/07/09



LMUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 78

RECOLETA, 07 JULIO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Sr. Director Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE SEÑALAN PARA EL 2°do SEMESTRE 2009, Y QUE SE INDIVIDUALIZAN EN DOCUMENTO ANEXO ELABORADO POR LA DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE EL CUAL FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

EL RESUMEN POR GIROS DE LAS PATENTES CUYA RENOVACION SE PRORROGA ES EL SIGUIENTE :

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	208
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION	10
C	REST DIURNO O NOCTURNO	172
D	CABARES O PEÑAS FOLK	32
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	34
F	EXPENDIO DE CERVEZA	59
G	QUINTAS DE RECREO	6
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	4
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O REST DE TURISMO	15
J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	10
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0

L	AGENCIAS DE VIÑAS	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	INST DEPORTIVAS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	5
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	34
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	6
		596

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Doña Maria Ines Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- **Sr. Alcalde**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **Secplac**
- **D.A.C**
- **Secret. Municipal**